

## **INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2016**

---

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las funciones de comisario de la empresa YIMERI S.A. y de conformidad con las disposiciones constantes en el párrafo cuatro del Art. 279 de la Ley de Compañías y sus reglamentos, tengo a bien poner a su disposición, el presente informe correspondiente a la gestión de la empresa, así como los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016.

Del análisis realizado, considero que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales vigentes, así como al Estatuto, Reglamento y Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Empresa.

De la revisión realizada de los documentos que reposan en los archivos de la empresa, debo manifestar que los libros principales de la compañía como son: Actas de Juntas Generales y de Directorio, Registro de Acciones y Accionistas, se mantienen al día y se encuentran debidamente custodiados, así como las obligaciones hacia terceros y contabilidad. De igual manera se revisaron los documentos que sustentan la propiedad de los activos de la empresa, observando que se encuentran debidamente archivados y protegidos.

La contabilidad de la Compañía, cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados y demás normas que sobre esta materia son emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros correspondientes al año 2016 fueron revisados en su integridad, con sus debidos Anexos y documentos de sustento, mostrando inactividad en las operaciones de la empresa.

De la revisión y análisis se pudo determinar que los activos fijos de la empresa están íntegramente financiados por sus accionistas, y en el caso de activos y pasivos corrientes no se registran movimientos.

Los Estados Financieros presentados por la Compañía merecen la aprobación de los Señores Accionistas y pueden servir para el inicio del año 2017.

Atentamente,



**Ing. Cont. Bélgica Verónica Toapanta Sánchez**  
**COMISARIO**